

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**7) Los resultados definitivos de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales**

<b>Examen Correspondiente al Plan Anual:</b>			
<b>Orden de Trabajo:</b>	INFORME No. DNA1-0002-2026		
<b>Nombre del Examen:</b>	Examen especial a la fase contractual de los contratos derivados de los procedimientos con código LPI-MTOP-MPR-2020-03-O para el "Mantenimiento por resultados de la carretera: E40: Zhud - Biblián, E35 Zhud - Angas, E40 Zhud - Cochancay - El Triunfo, E58 Troncal - Puerto Inca, con una longitud de 192.79 km, ubicado en la provincia de Cañar; y, CCPI-MTOP-CAF-2020-03-F para la "Fiscalización del mantenimiento por		
<b>Período Analizado:</b>	1 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2025		
<b>Área o Proceso Auditado:</b>	Ministerio de Transporte y Obras Públicas		
<b>Oficio de Aprobación:</b>			
<b>Fecha de Aprobación:</b>	12/1/2026		
<b>Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:</b>	0017-DNA1-2026		
<b>Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:</b>	14 de enero de 2026		
<b>ENTIDAD QUE RECOMIENDA</b>	<b>#</b>	<b>DIRIGIDA A</b>	<b>RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS</b>
Contraloría General del Estado	1	Al Administrador del contrato LPI-MTOP-MPR-2020-03-OP	Efectuará el seguimiento y control del cumplimiento de la recomendación 1 y 3 del Informe DNA8-TVIPyA-0042-2022, con medios de verificación que contengan: descripción de actividades y tareas, responsables, plazos y medios documentales de comprobación, con el fin de mejorar la gestión institucional y asegurar su culminación en los plazos previstos
Contraloría General del Estado	2	Al Administrador del contrato LPI-MTOP-MPR-2020-03-OP	Dispondrá y verificará que la compañía contratista, implemente la línea telefónica e incluya la información de la misma en las vallas y letreros a lo largo de la vía, a fin de que los usuarios, dispongan de todos los servicios contratados.
Contraloría General del Estado	3	Al Administrador del contrato LPI-MTOP-MPR-2020-03-OP	Dispondrá y verificará que Fiscalización realice reportes periódicos de las comunicaciones de los usuarios para aplicar correctivos y/o coordinar atenciones oportunas a los mismos, a fin de que estos, dispongan de todos los servicios contratados.
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - NUMERAL 7:</b>			Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL NUMERAL 7:</b>			Cristian Ramiro Toro Jaramillo
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:cotoro@mtop.gob.ec">cotoro@mtop.gob.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(02) 3974799 Extensión 20043